

PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO

PADA 2025

CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN	3
2.	FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA	4
3.	PLANEACIÓN	6
3.1	<i>Proyecto general</i>	6
3.2	<i>Proyectos específicos</i>	7
4.	PROGRAMACIÓN	9
5.	EVALUACIÓN	9
6.	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	9
7.	PRIORIDADES INSTITUCIONALES EN MATERIA DE ARCHIVO ..	10
8.	PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN.	11

PADA 2025 / SIA IJA

1. PRESENTACIÓN

El **PADA 2025**, contiene los elementos base previstos en el Título Segundo, Capítulo V de la LGA; con el fin de establecer las acciones de gestión documental y administración de archivos que se realizarán por parte del Instituto en el ejercicio 2025 en esta coordinación.

Se presenta el PADA con la finalidad de darle seguimiento al trabajo que se ha venido realizando en la Coordinación de Archivos; obteniendo con la secuencia de metas y logros alcanzados, una mejora continua en cuanto a la organización, conservación y administración de los archivos de esta Institución. Basados en la estrategia: “El sentido de continuidad” y en consecuencia lógica de los ejercicios que anteceden el actual.

Trabajar bajo la normativa, con técnicas, tecnológicas y metodológicas, son el principio para plantear procesos de mejora continua en los archivos en general; pieza clave para la programación y desempeño de las acciones a llevar a cabo este año, diseñadas a partir de las necesidades cotidianas que surgen en el desempeño de las funciones institucionales en cada uno de los archivos; ya sea de trámite, concentración e histórico, así como el archivo digital; con la certeza de implementar medidas que nos ayuden a garantizar la conservación documental; seguros de contar con el apoyo necesario por parte de las áreas operativas y generadores del Archivo Institucional que reflejan la operación efectiva del Sistema Institucional de Archivos del IJA (SIA – IJA).

2. FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA

El Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco es un órgano del Poder Judicial competente y rector en materia de medios alternativos de justicia, con autonomía técnica; así como administrativa y con las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.

De acuerdo a las características estructurales de las instituciones públicas, y a las responsabilidades que de sus funciones se generan, es obligación del ente ponderar el derecho de acceso a la información pública de manera transparente y vigilar los mecanismos para la protección de datos personales; así como trabajar a favor de todas las personas de nuestra entidad, promoviendo, garantizando, protegiendo y priorizando el derecho humano en todas y cada una de las acciones que realiza; para lo cual, serán vitales los procesos archivísticos.

Es en el marco del desarrollo de acciones en materia de archivo, que se encuentran inmersas las actividades de gestión documental y administración de archivos del PADA, en sintonía con lo establecido en la Ley General de Archivos (LGA), y en la Ley de Archivos del Estado de Jalisco (LAEJ), para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como con una adecuada y expedita rendición de cuentas, preservamos así el derecho a la memoria histórica de la que debemos gozar todas las personas; esto posible al contar con una correcta gestión documental y administración de archivos.

La LGA prevé, en relación con el Programa Anual de Desarrollo Archivístico lo siguiente:

- Artículo 23: Los sujetos obligados que cuenten con un sistema institucional de archivos, deberán elaborar un programa anual y publicarlo en su portal electrónico en los primeros treinta días naturales del ejercicio fiscal correspondiente.
- Artículo 24: El programa anual contendrá los elementos de planeación, programación y evaluación para el desarrollo de los archivos y deberá de incluir un enfoque de administración de



GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO

PADA 2025 / SIA IJA

riesgos, protección a los derechos humanos y de otros derechos que de ellos deriven, así como de apertura proactiva de la información.

- Artículo 25: El programa anual definirá las prioridades institucionales integrando los recursos económicos, tecnológicos y operativos disponibles; de igual forma deberá contener programas de organización y capacitación en gestión documental.

3. PLANEACIÓN

3.1 Proyecto general

El Plan Anual de Actividades del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco 2025 establece las directrices que guiarán a la administración del Instituto de Justicia Alternativa para el periodo 2025-2026, conforme lo establece la normatividad aplicable en Justicia Alternativa, así como las demás legislaciones relativas y aplicables, en este caso la Ley General de Archivos, por lo cual el presente programa se alinea con lo establecido en el proyecto de DG1. Fortalecimiento de la infraestructura organizacional y posicionamiento del Instituto.

Para la integración de este programa se mantienen 2 líneas de acción y __ actividades que se consideraron necesarias para promover el Sistema Institucional de Archivo, difundir el manejo y ejecución de instrumentos de control, así como el desarrollo y sistematización de procesos de gestión documental y administración de archivos en 2025, el acompañamiento a las áreas para lograr el debido proceso archivístico y la evaluación continua reduciendo los posibles riesgos en la conservación de archivos y acceso a la información, implementando una Cultura Archivística de vanguardia en todo el Instituto; cumpliendo a su vez con las disposiciones en la materia.

Estos esfuerzos se verán reflejados en los Instrumentos de Control Archivísticos que serán consultables a través de la página institucional y estarán actualizados con la información que refleje el quehacer Institucional.

PADA 2025 / SIA IJA

3.2 Proyectos específicos

Basados en el proyecto general, se enlistan los proyectos específicos:

Proyecto del Plan Anual IJA 2025	Línea de Acción	Actividad
<p>DG 1. Fortalecimiento a la infraestructura organizacional y posicionamiento del Instituto</p>	<p>DG 25. Gestión del Archivo Institucional</p>	<p>1.Fortalecer el inventario de archivo de trámite de secretaria técnica y del archivo de concentración mediante el envío de acervo documental en custodia de esta coordinación utilizando el Sistema Informático del Instituto de Justicia Alternativa (SIJA)</p>
		<p>2.Vinculación con los responsables de archivo de cada dirección que conforma el Instituto para la consulta y llenado de los instrumentos de control archivístico.</p>
		<p>3.Consolidar la gestión del archivo histórico institucional mejorando los procedimientos específicos</p>
		<p>4.Establecer los procesos de baja documental apegados a las disposiciones legales en la materia.</p>



GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO

PADA 2025 / SIA IJA

		5. Actualización en temas de control archivístico al personal adscrito a la coordinación de archivos
	DG 26. Garantía del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales	6. Fortalecer el área de digitalización institucional para la publicación de los convenios

4. PROGRAMACIÓN

En apoyo al origen de este proyecto que se basa en las necesidades actuales de implementación y desarrollo de los principios archivísticos; es necesario estructurar las actividades que nos llevarán al cumplimiento de dichos objetivos **(8. PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN)**.

5. EVALUACIÓN

Esta parte del programa es fundamental, así mismo se encuentra alineada al Plan Estatal Anual del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, misma que se tiene programada para realizarse de manera trimestral a través del cronograma de actividades, los resultados de la misma se publican en el Informe Anual, misma evaluación tiene relación directa con los proyectos y líneas de acción generales establecidas en el presente programa, así como en el Plan Anual de Actividades del instituto de Justicia Alternativa.

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

En este apartado se indica la probabilidad y el impacto de cada uno de los riesgos detectados para la ejecución del **Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2025** **(8. PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN)**.

PADA 2025 / SIA IJA

7. PRIORIDADES INSTITUCIONALES EN MATERIA DE ARCHIVO

- Poner en marcha las herramientas disponibles para el desempeño archivístico que, además de cumplir con las normas aplicables abonarán a la organización y homologación de los procesos institucionales que nos ayudarán a cumplir con otras disposiciones tales como las que nos obliga la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco; Ley para los servidores públicos del estado; la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como la Ley del Sistema Anticorrupción y sus análogas.
- Establecer las bases para el desarrollo del Archivo Histórico Institucional; así como los procesos de baja documental.
- Reubicación de archivos como resultado de la adquisición de espacio físico e infraestructura para la conservación y optimización de espacios en los acervos documentales.
- Inscripción actualizada del Instituto ante el Registro Nacional de Archivos.

7.1 Recursos económicos, tecnológicos y operativos.

Para el desarrollo del **PADA 2025** se tienen contemplados los recursos que sean asignados al Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco y que sean destinados para el ejercicio específico de las actividades de la presente coordinación, en función de sus necesidades, tendrá a bien solicitar al ir implementando los proyectos que este programa describe.

PADA 2025 / SIA IJA

8. PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN.

# de actividad	Proyecto	Programación	Administración de riesgos
1.	Fortalecer el inventario de archivo de trámite de secretaria técnica y del archivo de concentración mediante el envío de acervo documental en custodia de esta coordinación utilizando el Sistema Informático del Instituto de Justicia Alternativa (SIJA)	Ene – Dic.	<p>Nivel de riesgo</p> <p>ALTO</p> <p>La cantidad de expedientes en el archivo sin registrar su ubicación en SIJA es elevada.</p> <p>Acción preventiva Actualización continua.</p>
2.	Vinculación con los responsables de archivo de cada dirección que conforma el Instituto para la consulta y llenado de los instrumentos de control archivístico.	Marzo, Junio, Agosto y Noviembre.	<p>Nivel de riesgo</p> <p>BAJO</p> <p>Disposición del personal de cada área.</p> <p>Acción preventiva Programación anticipada de mesas de trabajo.</p>

PADA 2025 / SIA IJA

<p>3.</p>	<p>Consolidar la gestión del archivo histórico institucional mejorando los procedimientos específicos</p>	<p>Noviembre</p>	<p>Nivel de riesgo</p> <p>MEDIO</p> <p>Acción socializada con el Grupo Interdisciplinario para compartir opiniones.</p> <p>Acción preventiva</p> <p>Directrices ejecutables para su implementación en los procesos vigentes.</p>
<p>4.</p>	<p>Establecer los lineamientos de baja documental apegados a las disposiciones legales en la materia.</p>	<p>Mar - Nov</p>	<p>Nivel de riesgo</p> <p>MEDIO</p> <p>Proyecto compartido para su ejecución a reserva de ser autorizado y apoyado.</p> <p>Acción preventiva</p> <p>Fundamentar cada uno de las directrices al realizarlo.</p>

PADA 2025 / SIA IJA

5.	Actualización en temas de control archivístico al personal adscrito a la coordinación de archivos	Ene - Dic	Nivel de riesgo BAJO Programas extensos. Acción preventiva Apoyo al personal de la coordinación con el ajuste en sus horarios de trabajo.
6.	Fortalecer el área de digitalización institucional para la publicación de los convenios	Ene - Dic	Nivel de riesgo ALTO La demanda rebasa la capacidad actual. Acción preventiva Sensibilización institucional.